

COMUNICADO DE HECHO DE IMPORTANCIA



Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A. (el “Emisor” o “MSFI”), cuyas Acciones Clase A y Acciones Clase B están inscritas ante la Superintendencia del Mercado de Valores para su negociación en el mercado secundario, en virtud de la Resolución SMV-265-19 del 12 de julio de 2019, así como registradas en la Bolsa de Valores de Panamá desde el 20 de agosto de 2019, e identificadas con los tickers MSFIA y MSFIB, hace del conocimiento del público inversionista lo siguiente:

En el marco del proceso de emisión de nuevas acciones por parte de MSFI, conforme al proceso de reorganización corporativa del Grupo Mercantil, y que fuera informado en detalle en fecha 10 de septiembre de 2019, informamos que, luego de un largo proceso que se vio también retrasado por la pandemia del COVID-19, la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela ha autorizado el registro correspondiente de los respectivos derechos de suscripción de las nuevas acciones como mecanismo para ejecutar dicho proceso de suscripción mediante una oferta simplificada dirigida a los tenedores de acciones de Mercantil Servicios Financieros, C.A, las cuales deberán ser dadas en pago a MSFI por parte de aquellos accionistas de MSFI que deseen suscribir nuevas acciones de MSFI, todo ello en los términos informados en fecha 10 de septiembre de 2019 a los accionistas comunes de MSF y de MSFI al 09 de septiembre de 2019. MSFI se encuentra a la espera de una segunda aprobación por parte de la Superintendencia Nacional de Valores de Venezuela para la continuación del proceso.

Panamá, 13 de noviembre de 2020.

Por Mercantil Servicios Financieros Internacional, S.A.

Rafael Stern Schechner
Secretario de la Junta Directiva